

CONDICIONES 2026

PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA FORTALECIMIENTO COMERCIAL

IMPACTO INCLUSIÓN

Objetivo

Brindar recursos de capital semilla dirigidos a incentivar la inclusión económica, mediante la formalización o fortalecimiento de iniciativas emprendedoras, desarrolladas por personas pertenecientes a los sectores prioritarios de la Ley 8634 y/o fuera de la región central, como personas adultas mayores, personas emprendedoras jóvenes, personas ubicadas en zonas rurales o fuera del gran área metropolitana, para que puedan acceder a fondos no reembolsables para la implementación de sus planes de consolidación del negocio.

Acerca del programa

IMPACTO INCLUSIÓN es un programa dirigido a iniciativas empresariales en etapa de fortalecimiento comercial, que consideren el impacto positivo social y/o ambiental, y que busquen hacer crecer/consolidar su producto o servicio.

- Costos de participación del programa

El proceso de postulación, así como el proceso de postulación para acceder a los fondos no tiene costo de participación, es 100% gratuito.

Si su plan de inversión es aprobado, le ofreceremos dos modalidades para la ejecución de fondos, una que no tiene ningún costo, que es el básico, que corresponde al acompañamiento y seguimiento del plan de inversión. Sin embargo, si usted quiere asesoría técnica personalizada adicional, podremos ofrecerle algo que calce con sus necesidades y condiciones.

- Componentes y beneficios del programa
 - Se iniciará con un un proceso de convocatoria abierta donde podrán postularse aquellos emprendimientos liderados por personas pertenecientes a los sectores prioritarios de la Ley 8634 y/o fuera de la región central.
 - Durante el plazo de convocatoria se brindará acompañamiento y se facilitarán espacios informativos sobre el proceso de postulación.

- Se realizará un proceso de pre-selección de las postulaciones recibidas de acuerdo a los requerimientos del programa.
- Se realizará la evaluación técnica de los proyectos mediante un Comité de Evaluación.
- Se comunicará de forma oficial mediante correo electrónico el resultado del proceso de selección y evaluación.
- Durante el plazo de ejecución de los fondos asignados (máximo de 9 meses) se brindará acompañamiento para la debida implementación del plan de inversión.
- Se facilitarán y promoverán instrumentos para el monitoreo y medición de impacto de los fondos de capital semilla en el crecimiento y fortalecimiento de los emprendimientos.

Acerca del fondo de capital semilla

Perfil de entrada y admisibilidad de la Persona Beneficiaria

Condiciones mínimas para postular al programa y al acceso de los Fondos No Reembolsables:

1. Se admitirán iniciativas empresariales de personas físicas, siempre que éstas no estén siendo desarrolladas por una persona jurídica. En caso de ser desarrollada por una persona jurídica, esta debe comprobar tener poco tiempo de operar la actividad económica (menos de 60 meses de haberse constituido esa cédula jurídica) y estar constituidas como Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, Cooperativa, Asociación, Asociación de Desarrollo Integral o Asociación Específico.
2. Este programa se enfocará en etapas iniciales y se trabajará con productos o servicios que ya hayan realizado ventas iniciales o validación de mercado con su idea de producto o servicio.
3. Pueden pertenecer a cualquier sector productivo, de preferencia con enfoque de impacto positivo social y/o ambiental y/o para atender a audiencias vulnerabilizadas.
4. No estar optando, aplicando, participando o similares en algún otro proceso para ser beneficiario de Capital Semilla del Sistema de Banca para el Desarrollo con cualquier Agencia Operadora Acreditada por el SBD.
5. Es importante mencionar que se busca que al menos un 80% de este fondo sea asignado a empresas lideradas por mujeres en zonas fuera del Gran Área Metropolitana.

6. Completar la postulación en línea que considera lo siguiente:
 - a. Formulario de postulación
 - b. Carta de motivación, que incluya:
 - Razón por la cuál considera importante para su empresa y su persona ser beneficiada con los fondos de Capital Semilla.
 - Perspectiva e información acerca del producto/servicio: ventajas competitivas, diferenciación del mercado
 - Una fortaleza y una debilidad de la empresa.
 - ¿Qué impacto generaría recibir los fondos como persona, para su empresa y para su comunidad?
 - c. Ruta de Acción de la iniciativa empresarial*
 - d. Plan de inversión*: desglose de gastos/recursos que permitirían el fortalecimiento y crecimiento del negocio (deben cumplir con lo definido como gastos financiables)

**Formato facilitado por la agencia*

Modalidad: Capital Semilla No reembolsable

- Monto por Gastos de Proyecto: máximo hasta ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones con 00/100). Mínimo de ₡2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100)
- Plazo: Máximo 9 meses para la ejecución de los recursos por proyecto, contados del día en que FONADE realice el desembolso a la Agencia Operadora.

Selección de los beneficiarios

A. Pre-selección

Este primer filtro consistirá en la identificación de aquellas postulaciones que presenten toda la documentación correcta y completa, y que hayan llenado en su totalidad el “Formulario de Aplicación Impacto Inclusión” y que cumplan con no tener ninguna limitación para postular (aprobación de perfil de entrada y admisibilidad).

Nota: Las postulaciones que no estén completas o bien no cuenten con la documentación solicitada por el programa no serán consideradas para la siguiente etapa.

B. Revisión técnica de proyectos

Un Comité Evaluador compuesto por al menos 3 personas juradas, expertas en emprendimiento, negocios e innovación social evaluará cada postulación que apruebe el perfil de entrada.

Evaluación

Criterios:

1. Oportunidad y potencial de Impacto y crecimiento (25%).
2. Solución y propuesta de valor: viabilidad y potencial del producto o servicio (35%).
3. Equipo emprendedor: idoneidad y motivación (25%).
4. Plan de inversión: pertinencia del uso de los fondos para el desarrollo del negocio (15%).

La calificación final obtenida para acceder a los fondos debe ser superior al 60%.

Es importante mencionar que este programa es de convocatoria abierta del 01 de agosto al 15 de setiembre del 2026. Las primeras personas que apliquen, cumplan con el perfil de entrada y consigan la calificación mínima requerida serán seleccionadas para ingresar al programa. Es una política de primera persona que aplica y cumple con lo requerido del proceso de selección es acreedora de un campo, sujeto al respectivo proceso de evaluación y la disponibilidad de los fondos asignados a Impact Hub para este 2026.

Enfoques de la inversión o planes de inversión del programa

- Gastos financiables:

Gastos orientados a la formalización, validación técnica y comercial, inversiones en capital de trabajo o adquisición de activos, que contribuyan a la puesta en marcha del negocio o convertir la actividad productiva a una de mayor de empresarialidad.

Es importante entender el concepto de PLANES DE INVERSIÓN VIABLES, ya que es uno de los criterios de evaluación. Se consideran planes de inversión viables aquellos que demuestren que tendrán un impacto positivo en el crecimiento del negocio, y que ninguno de sus rubros se destino a alguno de los gastos no financiables. Se

recomiendan planes de inversión de no más de 5 líneas para este programa, a menos que el planeamiento justifique lo contrario.

- Gastos no financiables

Pago de deudas, dividendos, adquisición de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros valores, adquisición de inmuebles, impuestos sobre la renta o contribuciones sociales, salarios y alquileres de bienes inmuebles. Respecto a la adquisición de vehículos estos solo podrán ser considerados cuando tengan un enfoque exclusivo para el trabajo y mediante aprobación previa a la Secretaría Técnica.

¿Cómo puedo presentar mi postulación?

La postulación se hace oficial completando el formulario en línea a partir del 01 de agosto, que se encuentra en la página web: <https://sanjose.impacthub.net/impactoinclusion/>

Es importante considerar que en dicho formulario se deben adjuntar los siguientes archivos:

- Carta de motivación
- Ruta de acción
- Plan de inversión

Por lo tanto, se recomienda preparar los archivos anteriores antes de completar el formulario de postulación (los formatos también se pueden encontrar en la página web para descargarse).

Para consultas puede escribir a sanjose.programas@impacthub.net